



AJDIP/061-2024

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPECA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
10-2024	05-03-2024	DOPA	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

1-Que en las sesiones ordinarias CEARLP-001-2024 y CEARLP-002-2024 de la Comisión de Rehabilitación de Licencias Vencidas, mediante acuerdo CEARLP-05-2024, se detalla lo siguiente:

“Embarcación PAMELA X

Solicitud presentada por el señor Geovanny Sanabria Jiménez, cédula de identidad 602800504, propietario de la embarcación Pamela X, matrícula PG-09693.

CONSIDERANDO

- 1. Que el señor Sanabria Jiménez presenta solicitud de rehabilitación de su licencia de pesca.*
- 2. Que, por temas de salud y gastos excesivos asociados, no contó con los medios para realizar el trámite de renovación de su licencia, aportando comprobante de dictamen médico suscrito por el Dr. Andrei Alexander Vindas Vega*
- 3. Que, una vez revisados todos los documentos aportados, el Lic. Daniel Bermúdez Mora, encargado de la Oficina Regional Brunca, recomienda a esta Comisión aprobar la solicitud presentada por el señor Sanabria Jiménez.*

Por tanto, se acuerda:

Acuerdo CEARLP-05-2024:

Por decisión unánime se acuerda emitir recomendación positiva a la solicitud presentada por el señor Geovanny Sanabria Jiménez, portador de la cédula de identidad 602800504, propietario de la embarcación Pamela X, matrícula PG-09693, en concordancia con el criterio emitido por el señor Daniel Bermúdez Mora, encargado de la Oficina Regional Brunca del Incopecsa, así como los documentos aportados por el Sr. Sanabria que respaldan que por motivos de salud no renovó su licencia en el tiempo establecido, lo cual se enmarca en principios de caso fortuito o fuerza mayor.”

2-Analizado el acuerdo CEARLP-05-2024, por los señores Directores y en base a la recomendación emitida por parte de la Comisión de Rehabilitación de Licencias Vencidas, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Aprobar lo determinado por medio del Acuerdo CEARLP-05-2024, de la Comisión de Rehabilitación de Licencias Vencidas, correspondiente a la solicitud de rehabilitación de licencia de la embarcación Pamela X, matrícula PG-09693, propiedad del señor Geovanny Sanabria Jiménez, portador de la cédula de identidad 602800504.

2-Comunicar al señor Miguel Durán Delgado, Director Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPECA, que mediante oficio se notifique al interesado.



Lic. Christian Miranda Vega
Secretaría Técnica Junta Directiva
INCOPECA